

## **Título: Los derechos humanos en el curriculum**

Autor: Secretaría de Educación de APDH, integrada por: Alicia Herbón, María Soledad Astudillo, Gisela Cardozo, Francisca Di Carlo, Yanina Calzón Fernández, Pedro Fernández, Bella Frizman, María Gabriela García, Diego Guiñazu, Lorena Lasa, Natalie Naveira, Carlos Schröder, Natalia Stoppani, Paula Topasso.

### **Introducción**

En este trabajo nos proponemos compartir algunos posicionamientos sobre la enseñanza de derechos humanos, desde nuestra experiencia en la secretaría de educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el inicio de su trabajo vinculado a la educación en derechos humanos, la APDH decidió focalizar su tarea en un destinatario específico: los y las docentes del sistema educativo.

La secretaría de educación hoy centra sus actividades en la realización de talleres diversos temas vinculados a derechos humanos, dirigidos a educadoras y educadores e integrantes de diferentes organizaciones y en la elaboración y difusión de publicaciones que desarrollan aspectos conceptuales e históricos vinculados a los derechos humanos y sistematizan propuestas de trabajo pedagógico.

En este trabajo recuperaremos algunos aportes sustantivos de un trabajo realizado hace tres décadas, el “Proyecto: La educación por los derechos humanos” (editado en los años 1985 y 1987), para problematizar su vigencia y actualidad y contribuir a pensar colectivamente los desafíos de la educación por los derechos humanos.

### **Origen y elaboración del proyecto**

Cuando Raúl Alfonsín asumió el gobierno constitucional luego de la última dictadura militar, la APDH explicita, ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el interés por la incorporación de los DDHH en el ámbito educativo, al que considera como “depredado y desensibilizado por los años de horror y represión vividos durante la dictadura militar” (APDH, 1984:6). Desde la subsecretaría de Conducción Educativa, se le solicita a la APDH que elabore “un plan analítico que atienda a ese propósito”. En términos de las integrantes de la APDH de ese momento, lo que se estaba solicitando

eran los contenidos de “una materia de derechos humanos en la escuela”.

La entonces Subcomisión de Educación de la APDH asumió el desafío planteado y encaró un proceso de reflexión sobre la enseñanza de los derechos humanos, entendida en sentido amplio.

Con la cooperación de entidades gremiales y culturales de la docencia, y tras una amplia consulta bibliográfica, reflexión sobre experiencias docentes y discusión de los diversos temas relacionados con la educación por los Derechos Humanos, se logra preparar un pre- proyecto. En ese momento, se observaba que en diversas instituciones públicas y de derechos humanos del país se presentaba la misma preocupación.

Así es como se decide abrir un diálogo más extendido con los docentes y los estudiantes y se convocan a las Jornadas Nacionales: “Derechos humanos en la educación: Enseñanza y práctica”. Las jornadas se desarrollaron los días 13 y 14 de octubre de 1984, Teatro San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, con una participación que superó ampliamente las expectativas.

Como forma de enriquecer el proyecto y validar su contenido, se proponen dos áreas para discutir a partir del intercambio y análisis de experiencias:

- “la enseñanza y la práctica de los Derechos Humanos en todos los niveles educativos, los problemas metodológicos, las actividades, los textos.
- la vigencia de los Derechos Humanos en el ámbito escolar, las formas de las violaciones, sus signos a veces encubiertos, el modo de reconocerlos y superarlos y de instaurar un clima democrático y participativo.” (APDH,1984:6)

La entonces coordinadora de la Comisión de Educación, y del proyecto, María Luisa Lacroix, en el acto de apertura de las Jornadas, señaló con precisión: “Estamos convencidos de que el futuro democrático solo se forma sobre la reflexión de la experiencia.” (APDH, 1984: 6)

En dos días de trabajo, y organizados en comisiones por nivel educativo, se profundizó el diagnóstico de la situación de vigencia de los DDHH y se elaboraron propuestas de distinto alcance.<sup>1</sup>

Finalmente se publicó el “Proyecto Educación por los derechos humanos”, en dos oportunidades: 1985 y 1987. El proyecto fue presentado a las autoridades que inicialmente lo habían solicitado, pero las acciones que allí se recomendaban no fueron implementadas. Aún así, proponemos recuperar y compartir algunos aspectos de la

---

<sup>1</sup> La síntesis de las jornadas puede leerse en el sitio Web <http://www.apdh-argentina.org.ar/publicaciones> (Buscar: Derechos Humanos en la Educación: enseñanza y práctica)

propuesta que pueden contribuir a revisar la presente situación educativa y la enseñanza de los ddhh en la actualidad.

### **Aportes principales del proyecto**

El proyecto se organiza en 5 capítulos principales. El primero aborda los fundamentos pedagógicos y políticos de la educación por los derechos humanos y sus principios metodológicos. Este primer capítulo presenta la necesidad de asumir una práctica coherente con los principios de los DDHH al momento de enseñarlos. Los principios metodológicos que se postulan en este proyecto, son los que aún sostienen y organizan el trabajo en talleres de la actual secretaría educación de la APDH: la integralidad de los derechos humanos, la presencia de los derechos humanos en la práctica escolar (o educativa); la participación como método y la realidad como referente necesario.

Los siguientes 4 capítulos se centran en cada uno de los niveles educativos y en la formación docente, con propuestas concretas para la enseñanza, abordadas desde las diferentes materias y espacios curriculares ya existentes. Este proyecto presenta, ya en el año 1987 –y en su pre-proyecto de 1984-, propuestas de cómo transversalizar los derechos humanos en la educación, como contenido, enfoque y método, dado que el proceso de reflexión que se había llevado adelante para la elaboración del proyecto concluyó en que los derechos humanos no podían quedar reducidos a una materia sino que debían ser un contenido transversal de la educación en sus distintos niveles y asignaturas. Por eso se decide nominar al proyecto educación “por” los derechos humanos y no educación “en” derechos humanos.

En relación a las características particulares del contenido que se busca enseñar, los derechos humanos son inseparables del problema educativo: “la conciencia y la práctica de los derechos humanos no son hechos periféricos sino troncales en la educación: ellas crean el espacio necesario para el desarrollo del hombre y el crecimiento armónico de la sociedad.” Así se menciona que la incorporación de la enseñanza de los derechos humanos se distingue en:

- a. la eliminación del autoritarismo en las ordenanzas y relaciones interpersonales y con plena restauración de la democracia participativa;
- b. en forma de reflexión crítica sobre los hechos de la experiencia histórica social e individual; y
- c. como incorporación del conocimiento teórico de los derechos humanos. (APDH, 1987: 5)

Se entiende a los derechos humanos como un objetivo global y no sectorial de la educación, dado que la teoría y la práctica de los derechos humanos asumida por los educadores y educadoras de la comunidad “apuntaría a formar generaciones activas y solidarias, que comprendan las situaciones que les toque vivir y que opten por la participación responsable como un camino para la transformación social.” (APDH, 1987: 7)

En términos de la metodología se aclara que no puede restringirse el abordaje de los problemas que plantea el respeto y la vigencia de los derechos humanos al dictado de una materia ni a la charla moralizante, se aprende a través y según la vivencia de las personas en los distintos ámbitos. “En las instituciones educativas este aprendizaje se promueve a través del conjunto de actividades que se desarrollan del clima que se propicia en el aula.” (APDH, 1987: 9), esto es también la presencia de los derechos humanos en el trabajo escolar, en las distintas materias y niveles.

Se aborda en particular la necesidad de entender a la participación como una metodología de enseñanza compatible con los derechos humanos.

Otro de los planteos principales del Proyecto es la necesidad de reflexionar sobre la reciente experiencia Argentina. Al momento de la escritura del material por la APDH, las masivas violaciones a los derechos humanos de la última dictadura militar en Argentina eran algo cercano temporalmente, sin embargo la observación en relación a reflexionar sobre la reciente experiencia argentina sigue siendo válida.

A poco tiempo de terminada la dictadura militar, se tomaba postura sobre el conocimiento de la historia reciente: “conocer el pasado no es simplemente relatar los hechos, sino, sobre todo, explicarlos. Sin una visión explicativa válida, se pierde la coherencia de los sucesos y éstos parecen fatales e inevitables, desvinculados de la historia global en que surgieron y se desarrollaron. La explicación histórica permite no sólo conocer y comprender, sino también atesorar experiencia para el futuro.” (APDH, 1987: 7)

Retomando estas palabras al día de la fecha, parece preciso repensar el trabajo con las efemérides en las distintas instituciones educativas y cómo los derechos humanos suelen ser incorporados en las escuelas bajo la forma de actos escolares o recordatorios ligados a un calendario específico. La necesidad de problematizar lo ocurrido y de reflexionar críticamente debe ser parte del aprendizaje y esto a su vez se constituye en intento de evitar futuras violaciones de derechos humanos.

Este tipo de acercamiento a la historia es condición que debe darse para que la enseñanza de los derechos humanos no se torne un discurso “informativo no- formativo y

por ende no significativo”, la comprensión tanto intelectual como emocional de los derechos humanos se alcanza no sólo a través de formulaciones positivas sino también mediante el conocimiento de sus violaciones. A ese conocimiento debe seguir la reflexión crítica para así poder tomar conciencia de la necesidad de la vigencia de los derechos humanos y su valor para la sociedad.

En su apartado dedicado a las conclusiones, se recomendó al gobierno una serie de acciones inmediatas que deberían llevarse a cabo con la creación de un ámbito ministerial de una Comisión de Educación por los Derechos Humanos:

- Organizar acciones de capacitación y actualización docente en todos los niveles de enseñanza.
- Llevar adelante modificaciones del reglamentarismo autoritario, metodologías y modos verticalistas de relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Informar mensajes ministeriales del gobierno democrático a la comunidad educativa y las instituciones.
- Editar un boletín nacional y periódico sobre Educación por los Derechos Humanos. (APDH, 1987: 68)

## **Conclusión**

En este breve escrito nos propusimos compartir los principales aportes de un proyecto que tiene 30 años desde su escritura inicial. Seguramente hay aspectos de su contenido que son pasibles de ser revisados y ampliados: por citar algunos, podemos mencionar la necesidad de adecuar su lenguaje a los términos aceptables hoy desde una perspectiva de género, ampliar su alcance a otras modalidades del sistema educativo, con sus particularidades, ampliar la mirada a otros ámbitos educativos, etc.

A diferencia de lo que sucedía en 1984, hoy proliferan las propuestas de formación específicas en derechos humanos. Se han incluido algunos espacios curriculares en diferentes jurisdicciones, en particular en el nivel medio de la escolarización y se han expandido en el nivel universitario y de posgrado distintas “ofertas” de formación. En el ámbito del Consejo Federal de Educación, se han definido entre los llamados Núcleos de Aprendizaje Prioritario los referidos al área de “formación ética y ciudadana” tanto en los diferentes ciclos del nivel primario como en el nivel secundario (años 2007 y 2011), que sí incluyen la formación en derechos humanos y en el paradigma de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se afirman como contenidos para la formación

durante la escolaridad obligatoria y en las carreras de formación docente (en algunas) aparecen como una asignatura dentro del diseño curricular.

A su vez existen programas en diversos ministerios de educación con el objeto de promoción de la memoria frente a situaciones o procesos puntuales de la historia reciente. Para todos los que nos abocamos a estos temas, se presente otro desafío, político y pedagógico, como lo es superar la visión de la formación en derechos humanos como aquella limitada a la formación en temas de Memoria y violación de derechos en la historia social reciente.

Aun con estas consideraciones, creemos que algunos desafíos que se planteaban en el Proyecto siguen vigentes y no parecen tener eco, aún, en:

- cómo procurar la reflexión sobre la vida cotidiana en las escuelas en términos de sus contradicciones con los principios que sustentan los derechos humanos;
- cómo modificar la organización del sistema educativo procurando su democratización;
- cómo evitar la fragmentación del conocimiento vinculado a los temas de derechos humanos e interpelar a un trabajo colectivo en las instituciones educativas;
- cómo sostener un proceso de formación permanente del profesorado en materia de educación por los derechos humanos como responsabilidad del estado<sup>2</sup>
- qué contribuciones puede realizar un organismo de derechos humanos desde su experiencia educativa, a la construcción de una pedagogía emancipatoria. De qué manera la recuperación de experiencias de nuestra historia social reciente pueden contribuir a pensar los nuevos contextos.

Invitamos a seguir discutiendo estos y otros desafíos en materia de educación y derechos humanos.

## **Bibliografía**

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: *Proyecto la educación por los Derechos Humanos*. Buenos Aires. APDH. 1987.

---

<sup>2</sup> El ministerio de Educación Nacional lanzó, en agosto de este año, la primera inscripción al Postítulo de nivel superior en educación y derechos humanos, de modalidad semipresencial y dirigido a docentes en ejercicio, experiencia que aún no inició, por lo que no podemos considerarla aquí.